
PLAN DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS

1. INSPECCIONES Y PRUEBAS

El Consorcio Libertad (Villalva & Ramos S.A.C. y ELJY S.A.C.) ha elaborado un Plan de Inspección y Pruebas (PIP) en base al plan de calidad, definiendo los requisitos para las pruebas e inspecciones para su debida su aceptación.

- El siguiente plan comprende los alcances del proyecto como intervención en las diferentes etapas del proyecto:
 - o Listado de materiales, equipos e instalaciones para las pruebas e inspecciones en las diferentes áreas de trabajo.
 - o Listado de pruebas e inspecciones de equipos y materiales antes de la entrega de áreas de trabajo culminados.
 - o Pruebas e inspecciones de equipos, materiales y trabajos antes de su finalización.
 - o Pruebas e inspecciones antes de la fecha de defectos, que permitan identificar el normal funcionamiento en diferentes condiciones de operación.

Las partes involucradas en las intervenciones de las pruebas e inspecciones son:

- Del Consorcio Libertad
- Del Gerente de Proyecto
- Del Supervisor de Calidad
- De terceros, según corresponda

Las pruebas e inspecciones son de diferentes categorías y/o procesos de examinación de un producto o intervención, las cuales se describen a continuación:

(R) → REVISIÓN:

La parte del que requiere revisar los trabajos y/o el documento y los resultados de la revisión, deben ser considerados e incorporados en las obras o documentos pertinentes.

Es un examen sistemático de documentos, procesos, productos o servicios para evaluar su cumplimiento con los requisitos especificados.

Puede incluir la verificación de documentación, la inspección física de productos, o la evaluación de procesos.

El objetivo es identificar desviaciones de los estándares y tomar medidas correctivas.

(M) → MUESTRA:

La parte requirente toma muestra de materiales e insumos o secciones de los trabajos para la prueba respectiva.

Una muestra es una porción representativa de un lote o población que se utiliza para evaluar sus características.

La selección de la muestra debe ser cuidadosa para asegurar que sea representativa del conjunto.

Las muestras se utilizan en diversas etapas del proceso de producción y control de calidad.

(T) → TESTIGO:

La parte requirente es testigo de los trabajos para verificar y asegurar la calidad.

En el contexto de control de calidad, una muestra testigo es una muestra representativa de un producto que se conserva para análisis posterior, en caso de problemas de calidad o seguridad.

También puede referirse a una solución de concentración conocida que se envía al sitio de muestreo para verificar la calidad de los resultados.

En algunos casos, un punto de testigo es un punto en el proceso de construcción donde se requiere inspección o verificación antes de continuar.

(RT) → RETENCIÓN:

El trabajo no procede hasta que el ingeniero de aseguramiento de calidad inspeccione los trabajos y permita su continuación.

La retención implica el almacenamiento de muestras, datos o información para referencia futura, resolución de quejas o cumplimiento de requisitos regulatorios.

Las muestras de retención se conservan durante un período específico, a menudo coincidiendo con la vida útil del producto o un período definido por regulaciones.

El propósito es respaldar la calidad del producto, investigar problemas y cumplir con los requisitos legales.

2. GESTIÓN DE INSPECCIONES Y PRUEBAS

Consortio Libertad en coordinación con Contratista Principal mantendrán una comunicación permanente a cerca de la realización de pruebas e inspecciones según una programación planificada, antes, durante y después de la culminación.

Todos los registros de verificación, procedimientos y/o protocolos e informes de las pruebas deberán ponerse a disposición de los intervinientes de forma automáticamente.

El Subcontratista en cada plan deberá considerar los siguientes alcances y debe enviar para su aceptación:

- Material y método a ser probado y/o inspeccionado
- Objetivos de las pruebas y/o inspecciones
- Procedimientos, estándares y normativa aplicables pertinente, asegurando la calidad del producto
- Cuando, como y donde se realizarán
- Participación de especialistas para su apreciación
- Documentos requeridos por el solicitante

3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN OBRA

- El Subcontratista notifica al Gestor de Calidad del Consorcio Libertad cuando las Obras a cubrir están listas para pruebas y / o inspección siete (7) días antes de que se cubra.
- El Subcontratista no cubre las Obras hasta que el Supervisor de Calidad lo haya probado o inspeccionado y aceptado.
- Si el Supervisor de Calidad no prueba ni inspecciona las Obras dentro del tiempo permitido, el Subcontratista podrá cubrir las Obras. Antes de cubrir las Obras, el Subcontratista prueba y/o inspecciona las Obras por sí mismo y envía una copia de los resultados de la prueba y/o inspección al Supervisor de Calidad.
- El Gerente del Proyecto podrá instruir al Subcontratista para que descubra las Obras que el Supervisor de Calidad no haya probado o inspeccionado. Si se le instruye, el Subcontratista expone y reinstala las Obras. El Subcontratista paga la exposición y reinstalación de las Obras.
- El Subcontratista acuerda las fechas para las inspecciones de las Obras que se cubrirán (que el Subcontratista requiere que considere que deben ser comunicadas al Gerente del Proyecto de las Obras) con el Supervisor de Calidad con siete (7) días de anticipación. El día anterior a cada inspección acordada, el Subcontratista confirma que la Obra en cuestión estará completa y lista para inspección, o que no estará lista, en cuyo caso se acuerda una nueva fecha. El Subcontratista no encubrirá dicho trabajo hasta que esté autorizado para hacerlo.

4. APERTURA DE OBRAS

Tan pronto como sea posible después de que cualquier parte de las Obras o cualquier material y/o mercancía se conozca o parezca no estar de acuerdo con la Información de la obra, el Subcontratista presenta propuestas al Supervisor de Calidad para la apertura, inspección, prueba, reparación o remoción y ejecución. El Subcontratista cumple con las instrucciones del Supervisor de Calidad en relación con dichas propuestas.

5. PROCEDIMIENTO DEL SUPERVISOR DE CALIDAD PARA INSPECCIONES Y OBSERVACIÓN DE PRUEBAS

Basándose en el plan de Inspección y Prueba del Subcontratista, el Supervisor de Calidad asistirá a todas las Inspecciones y Pruebas relevantes.

La inasistencia del Supervisor de Calidad (siempre que se haya notificado previamente) no debe retrasar la Obra. El Subcontratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para que el Supervisor de Calidad pueda evaluar la Inspección o Prueba retrospectivamente, es decir, mediante pruebas fotográficas, informes de pruebas, declaraciones escritas o similares.

El Subcontratista es el responsable de presentar los Procedimientos de trabajo de las actividades, el Subcontratista ejecutará los trabajos a quien presente los Procedimientos de trabajo para su aceptación por parte del Consorcio Libertad.

6. INSPECCIÓN Y PRUEBAS

El Subcontratista incluye en el plan de calidad todas las inspecciones y pruebas mencionadas en las especificaciones de las obras o en el resumen, según sea apropiado. Si una prueba o inspección muestra que alguna obra tiene un Defecto, el Subcontratista subsanará el Defecto y la prueba o inspección se repetirá.

7. ANEXOS

- Plan de puntos de inspección



CONSORCIO LIBERTAD
Villalva S.A.C & ELJY S.A.C.

FREDY ROLANDO VILLALVA HUAMAN
REPRESENTANTE COMUN